

OFRECIMIENTO EMPLEO 244-2025

Nicolas Emanuel Frasser Cajamarca

mié 26/11/2025 2:23 p.m.

Para: Encargos Secretaria de la Funcion Publica <encargos.sfp@cundinamarca.gov.co>;

Alejandra por favor enviar correo a

Para: Francy Leonor Caicedo Perez, Jesus Alfredo Castañeda Ortiz, Flor Magnolia Segura Rojas, Maria Mercedes Durango Calderon, Jenny Paola Sanchez Hernandez, Jhon Eidbher Sierra Rios, Olga Yaneth Robles Martin, Diana Judith Rico, Diana Patricia Rincon Valbuena, Mariana Espitia Luna, Yeime Andrea Reyes Monroy
Co Nicolas Frasser

Respetado(a) Funcionario(a):

En el marco del proceso de provisión transitoria de empleos mediante la figura de encargo que se adelanta para los empleos de carrera administrativa, que se encuentran en vacancia temporal o definitiva, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y Criterio Unificado 13082019 de la CNSC, previo procedimiento establecido en el Decreto Departamental No. 200 del 2024, en nombre de la Administración Departamental, la Dirección de Potencial Humano se permite hacer ofrecimiento al empleo que se relaciona a continuación, por ostentar derecho preferencial y cumplir con los requisitos de Ley:

EMPLEO No 244 - 2025

TÉCNICO OPERATIVO – CÓDIGO: 314 – GRADO: 01

UBICACIÓN: SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA - SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

Las funciones del empleo las puede consultar en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente. Para dar cumplimiento al procedimiento establecido, usted deberá manifestar si acepta o no el encargo ofrecido, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, a este correo: encargos.sfp@cundinamarca.gov.co. En caso de guardar silencio se entenderá que no se encuentra interesado en el empleo ofertado y por lo tanto, se continuará con el proceso.

Se informa que al momento de aceptar el presente ofrecimiento, y de acuerdo con el procedimiento establecido debe tener presente que en caso de ser beneficiario de algún programa de la entidad o presente cualquier situación administrativa actualmente como **teletrabajo**, comisión, plan de contingencia,..., esta será terminada automáticamente en el momento de efectuar la posesión del empleo para el cual llegue a ser encargado(a).

OFRECIMIENTO EMPLEO 249-2025

Nicolas Emanuel Frasser Cajamarca

mié 26/11/2025 2:42 p.m.

Para: Encargos Secretaria de la Funcion Publica <encargos.sfp@cundinamarca.gov.co>;

Alejandra por favor enviar correo a

Para: Guillermo Roa Hortua, Luis Alberto Cuervo Pedraza, Hernan Humberto Martinez Rojas, Henry Yesid Gonzalez Pineda, Jesus Alfredo Castañeda Ortiz, German Ramirez Bernal, Juan Eldras Soto Triana, Jorge Sanchez Castillo, Jaime Alberto Serrato Forero, Hernando Sabarain Gomez Cortes, Jose Manuel Camacho Sanchez, Gloria Patricia Popayan Rueda, Sandra Lourdes Torres Mancera, Claudia Liliana Olaya Avila, Martha Cecilia Vega Guarin, Deicy Hernandez Veloza, Maria Estela Plazas Ramirez, Ruth Dey Zambrano Moreno, Olga Leonor Panqueba Cely, Luz Mary Martinez Agudelo, Nubia Stella Castaño Suarez, Flor Magnolia Segura Rojas, Maria Mercedes Durango Calderon, Yenyfer Parra, Nestor Wilson Fonseca Gomez, Jorge Gonzalez Cortes, Pablo Enrique Castiblanco Castiblanco, Luis Eduardo Goyeneche Duran, Jorge Armando Linares Gomez, Fernando Fuquen Pico, Juan Carlos Colorado Jimenez, Luis Fernando Duarte Enciso, Alfonso Fonseca Molina, Manuel Herlendy Aguirre Mendez, Juan De Jesus Chitiva Leon, Neil German Borbon Acosta, Victor Hugo Suarez Ortiz, Jose Ricardo Valderrama, Jenny Paola Sanchez Hernandez, Yenny Alexandra Garzon Caballero, Liliana Yate Serrano

Co Nicola Frasser

Respetado(a) Funcionario(a):

En el marco del proceso de provisión transitoria de empleos mediante la figura de encargo que se adelanta para los empleos de carrera administrativa, que se encuentran en vacancia temporal o definitiva, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y Criterio Unificado 13082019 de la CNSC, previo procedimiento establecido en el Decreto Departamental No. 200 del 2024, en nombre de la Administración Departamental, la Dirección de Potencial Humano se permite hacer ofrecimiento al empleo que se relaciona a continuación, por ostentar derecho preferencial y cumplir con los requisitos de Ley:

EMPLEO No 249 - 2025

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – CÓDIGO: 407 – GRADO: 07

UBICACIÓN: DONDE SE UBIQUE LA ORGANIZACIÓN INTERNA

TIPO DE VACANTE: TEMPORAL

Las funciones del empleo las puede consultar en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente. Para dar cumplimiento al procedimiento establecido, usted deberá manifestar si acepta o no el encargo ofrecido, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, a este correo: encargos.sfp@cundinamarca.gov.co. En caso de guardar silencio se entenderá que no se encuentra interesado en el empleo ofertado y por lo tanto, se continuará con el proceso.

Se informa que al momento de aceptar el presente ofrecimiento, y de acuerdo con el procedimiento establecido debe tener presente que en caso de ser beneficiario de algún programa de la entidad o presente cualquier situación administrativa actualmente como **teletrabajo**, comisión, plan de contingencia,...., esta será terminada automáticamente en el momento de efectuar la posesión del empleo para el cual llegue a ser encargado(a).

OFRECIMIENTO EMPLEO 252-2025

Nicolas Emanuel Frasser Cajamarca

mié 26/11/2025 2:52 p.m.

Para: Encargos Secretaria de la Funcion Publica <encargos.sfp@cundinamarca.gov.co>;

Alejandra por favor enviar correo a

Para: Sandra Catalina Florez Mahecha, Jose Ignacio Llanos Moreno, Oscar Javier Castaño Vallejo
Co Nicolas Frasser

Respetado(a) Funcionario(a):

En el marco del proceso de provisión transitoria de empleos mediante la figura de encargo que se adelanta para los empleos de carrera administrativa, que se encuentran en vacancia temporal o definitiva, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y Criterio Unificado 13082019 de la CNSC, previo procedimiento establecido en el Decreto Departamental No. 200 del 2024, en nombre de la Administración Departamental, la Dirección de Potencial Humano se permite hacer ofrecimiento al empleo que se relaciona a continuación, por ostentar derecho preferencial y cumplir con los requisitos de Ley:

EMPLEO No 252 - 2025

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – CÓDIGO: 407 – GRADO: 04

UBICACIÓN: DONDE SE UBIQUE LA ORGANIZACIÓN INTERNA

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

Las funciones del empleo las puede consultar en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente. Para dar cumplimiento al procedimiento establecido, usted deberá manifestar si acepta o no el encargo ofrecido, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, a este correo: encargos.sfp@cundinamarca.gov.co. En caso de guardar silencio se entenderá que no se encuentra interesado en el empleo ofertado y por lo tanto, se continuará con el proceso.

Se informa que al momento de aceptar el presente ofrecimiento, y de acuerdo con el procedimiento establecido debe tener presente que en caso de ser beneficiario de algún programa de la entidad o presente cualquier situación administrativa actualmente como **teletrabajo**, comisión, plan de contingencia,..., esta será terminada automáticamente en el momento de efectuar la posesión del empleo para el cual llegue a ser encargado(a).

OFRECIMIENTO EMPLEO 256-2025

Nicolas Emanuel Frasser Cajamarca

lun 01/12/2025 3:46 p.m.

Para: Encargos Secretaria de la Funcion Publica <encargos.sfp@cundinamarca.gov.co>;

Alejandra buen día;

Agradezco enviar correo a;

Para; Karen Daniela Daza Vargas, Pedro Pineda Alvarez

CO: Nicolas Frasser

Respetado(a) Funcionario(a):

En el marco del proceso de provisión transitoria de empleos mediante la figura de encargo que se adelanta para los empleos de carrera administrativa, que se encuentran en vacancia temporal o definitiva, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y Criterio Unificado 13082019 de la CNSC, previo procedimiento establecido en el Decreto Departamental No. 200 del 2024, en nombre de la Administración Departamental, la Dirección de Potencial Humano se permite hacer ofrecimiento al empleo que se relaciona a continuación, por ostentar derecho preferencial y cumplir con los requisitos de Ley:

EMPLEO No 256 - 2025

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CÓDIGO: 219 – GRADO: 01

UBICACIÓN: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO

TIPO DE VACANTE: TEMPORAL

Las funciones del empleo las puede consultar en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente. Para dar cumplimiento al procedimiento establecido, usted deberá manifestar si acepta o no el encargo ofrecido, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, a este correo: encargos.sfp@cundinamarca.gov.co. En caso de guardar silencio se entenderá que no se encuentra interesado en el empleo ofertado y por lo tanto, se continuará con el proceso.

Se informa que al momento de aceptar el presente ofrecimiento, y de acuerdo con el procedimiento establecido debe tener presente que en caso de ser beneficiario de algún programa de la entidad o presente cualquier situación administrativa actualmente como **teletrabajo**, comisión, plan de contingencia, ..., esta será terminada automáticamente en el momento de efectuar la posesión del empleo para el cual llegue a ser encargado(a).

OFRECIMIENTO EMPLEO 256-2025

Nicolas Emanuel Frasser Cajamarca

vie 05/12/2025 10:55 a.m.

Para: Encargos Secretaria de la Funcion Publica <encargos.sfp@cundinamarca.gov.co>;

Buen día Alejandra

Agradezco enviar correo a

Para: John Snid Garcia Amado

CO: Nicolas Frasser

Respetado(a) Funcionario(a):

En el marco del proceso de provisión transitoria de empleos mediante la figura de encargo que se adelanta para los empleos de carrera administrativa, que se encuentran en vacancia temporal o definitiva, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y Criterio Unificado 13082019 de la CNSC, previo procedimiento establecido en el Decreto Departamental No. 200 del 2024, en nombre de la Administración Departamental, la Dirección de Potencial Humano se permite hacer ofrecimiento al empleo que se relaciona a continuación, por ostentar derecho preferencial y cumplir con los requisitos de Ley:

EMPLEO No 256 - 2025

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CÓDIGO: 219 – GRADO: 01

UBICACIÓN: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO

TIPO DE VACANTE: TEMPORAL

Las funciones del empleo las puede consultar en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente. Para dar cumplimiento al procedimiento establecido, usted deberá manifestar si acepta o no el encargo ofrecido, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, a este correo: encargos.sfp@cundinamarca.gov.co. En caso de guardar silencio se entenderá que no se encuentra interesado en el empleo ofertado y por lo tanto, se continuará con el proceso.

Se informa que al momento de aceptar el presente ofrecimiento, y de acuerdo con el procedimiento establecido debe tener presente que en caso de ser beneficiario de algún programa de la entidad o presente cualquier situación administrativa actualmente como **teletrabajo**, comisión, plan de contingencia,..., esta será terminada automáticamente en el momento de efectuar la posesión del empleo para el cual llegue a ser encargado(a).

Cordialmente,